

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
605	42066	29/03/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	CONSTRUCTORA MILANESI Y CIA. LTDA. PROMIL LTDA.		
RUT EMPRESA	78304920-1	Nº	2269
REGION	XV REGION	FONO	58-241657
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA		
		EMAIL@	construtorapromil@vtr.net

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	BULLDOZAER CAT D8 DESARMADO.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24.4	Tara ▶ 18.6	PBT ▶ 43

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ XV REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ VILLA FRONTERA
RUTA A RECORRER	CAPITAN AVALOS Y 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	28	Fecha Aprox. Viaje ▶ 30/03/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.63	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 3.43
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.8	Carga ▶ 12.8	Total ▶ 17.3

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ ZZ6280	SemiRemolque ▶ JG9157	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.7	7							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.7	1.7						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/03/2012

FECHA HASTA ▶ 31/03/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012330-01-2011-3929-2010-030426792

JUAN CARLOS CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA